



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CAMION LIMPIA DE FOSA POR UN MONTO DE \$70.000.-

ALGARROBO 26 AGO 2022

DECRETO N.º 1843



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°860 de fecha 23-08-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 16-08-2022 por la Sra. Inés Marín Marín Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de camión limpia fosa. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.1843 de fecha 23 de agosto 2022. RSH del solicitante y documentación.

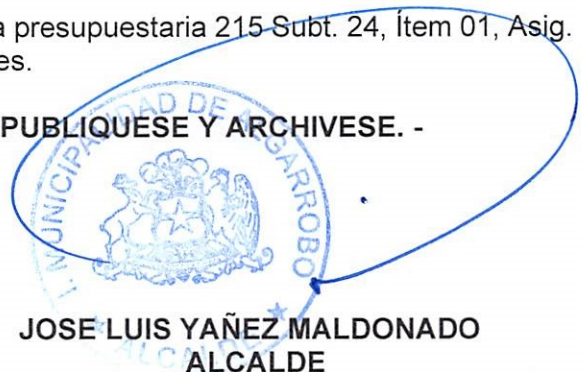
DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$70.000 (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de camión limpia fosa por caso social de la Sra. Inés Marín Marín Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Inés Marín Marín (cuenta Rut). -
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215-Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/yav
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

